



Resolución Jefatural

N° 140 -2024-ACFFAA

Lima, 21 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000080-2024-DC-ACFFAA de la Dirección Catalogación y el Informe Legal N° 000237-2024-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 12:51:55 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 13:51:54 -05:00

Que, el mencionado Decreto Legislativo establece en el numeral 7 del artículo 4° entre otras funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, *“Homogeneizar y estandarizar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de las contrataciones del Sector Defensa, en coordinación con las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia.”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 14:52:05 -05:00

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-DE, dispone que *“La Agencia elabora las fichas técnicas que contienen las especificaciones técnicas de bienes y/o servicios homogeneizados o estandarizados, las cuales serán utilizadas de manera obligatoria por la Agencia y los OBAC, en los procesos de contratación en*

De fecha: 21/10/2024

el mercado nacional y extranjero. Dichas fichas técnicas deberán ser elaboradas en coordinación con los OBAC y aprobadas mediante Resolución Jefatural. La Agencia determinará a través de Directivas los mecanismos necesarios para la elaboración, actualización y aprobación de dichas fichas.”;

Que, el literal h) del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece entre otras funciones de la Dirección de Catalogación *“Proponer la designación de los integrantes de los Comités Técnicos para la determinación de las características técnicas de los requerimientos presentados por los órganos bajo competencia de la Agencia, cuando éstos no estén catalogados o no se cuente con Fichas Técnicas aprobadas.”;*


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPIÑOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 12:52:14 -05:00

Que, en ese sentido, mediante la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA se designa a los Comités Técnicos de Homogeneización para el Año Fiscal 2024, entre los cuales se encuentra el comité de la categoría “Equipo Óptico de Visión y Telemetría”;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 13:52:17 -05:00

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA se aprueba la Directiva DIR-DC-010 versión 01 denominada “Proceso de homogeneización y estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”, con el objetivo de establecer lineamientos y disposiciones para el proceso de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios en el Sector Defensa;

Que, la mencionada Directiva en el numeral 4.5 del acápite IV establece sobre el Comité Técnico de Homogeneización o Estandarización que *“Son responsables de elaborar y/o actualizar las Fichas Técnicas Homogeneizadas o Estandarizadas en coordinación con la Dirección de Catalogación, estará integrado por personal que reúnan las competencias técnicas.”;*


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 14:52:22 -05:00

Que, el sub numeral 5.4.4 del acápite V de la precitada Directiva dispone que es responsabilidad de los Órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – OBAC *“Designar los representantes que conformarán los Comités Técnicos de Homogeneización o Estandarización.”;*

Que, el sub numeral 5.1.2 del acápite antes señalado dispone que es responsabilidad del Despacho Jefatural de la ACFFAA, entre otras, *“Aprobar la conformación de los Comités Técnicos de Homogeneización o Estandarización, según corresponda, mediante Resolución Jefatural.”;*

Que, Conforme a lo establecido en el sub numeral 5.2.3.2 del acápite V de la Directiva en mención, la Dirección de Catalogación elabora informes para *“Aprobar la conformación de los Comités Técnicos responsables de elaborar y/o*

De fecha: 21/10/2024

actualizar Fichas Técnicas Homogeneizadas o Estandarizadas.”;

Que, en base al Oficio N° 5018-CCFFAA/D-4/DOL remitido por la Secretaría General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Dirección de Catalogación emite el Informe Técnico N° 00080-2024-DC-ACFFAA que sustenta y recomienda aprobar la actualización del personal suplente que integra el Comité Técnico de Homogeneización de la categoría “Equipo Óptico de Visión y Telemetría” para el Año Fiscal 2024;



Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 12:52:25 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° 000237-2024-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica en el ámbito de su competencia, considera legalmente viable la emisión del acto resolutivo para la aprobación de la actualización del personal suplente que integra el Comité Técnico de Homogeneización de la categoría “Equipo Óptico de Visión y Telemetría”, para el Año Fiscal 2024;



Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 13:52:39 -05:00

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Catalogación y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128, en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en el Decreto Supremo N° 001-2020-DE, en la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA, en la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA.



Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por CORNEJO VALVERDE Aldo Martin Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 14:52:33 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Jefatural N° 041-2024-ACFFAA, mediante la cual se designa a los Comités Técnicos de Homogeneización para el Año Fiscal 2024, en el extremo referido a los integrantes del comité de la categoría “Equipo Óptico de Visión y Telemetría”, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA: EQUIPO ÓPTICO DE VISIÓN Y TELEMETRÍA				
INSTITUCIÓN	Representante Titular		Representante Suplente	
CCFFAA	Comandante FAP	TALAVERA MIRANDA, Héctor	Técnico Inspector FAP	PRECIADO DEL CASTILLO, Juan Rafael
EP	Mayor	PEÑA ESPINAL, Jairo	Empleado Civil	PEÑA PALACIOS, Elmer Arturo

De fecha: 21/10/2024

MGP	Capitán de Corbeta	ELIAS MEJIA, Renzo	Teniente 2	GOMEZ RAMOS, Juan
FAP	Técnico Inspector	APONTE GARCÍA, Efraín	Técnico 1	ARICA GUTIERREZ, José Adalberto



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 12:52:37 -05:00

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Catalogación notifique la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes de los Comités designados en el Artículo 1° de la presente Resolución, para que dicho Comité actúe conforme a sus atribuciones.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2024 13:53:18 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.

Firmado digitalmente por CORNEJO VALVERDE Aldo Martin Roberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 14:52:55 -05:00

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armada